

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

TERMINACIÓN POR PAGO

Santiago de Cali, 20 de enero de 2021

CYN/004/054/2021

SEÑOR
BANCO _____

LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO
Demandante : BBVA COLOMBIA NIT 860003020
Demandado : MARIA ELISA BENITEZ MONTALVO C.C. 31.945.142
Radicación : 76001-40-03-035-2013-00181-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto # 135 calendarado 20 de enero de 2021, Folio 164-165 C-1 dictado al proceso de la referencia, decretó: ***“Declarar Terminado el presente proceso Ejecutivo propuesto por BBVA Colombia S.A. contra Maria Elisa Benitez Montalvo por pago total de la obligación en virtud de la condonación especial de capital e intereses acordada entre las partes. Levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado. Oficiese.***

Embargo y secuestro de los dineros que la demandada Maria Elisa Benitez Montalvo C.C. 31.945.142 posean en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT, bonos. Oficio No. 1481 de 11 de junio de 2013 del Juzgado 35 Civil Municipal de Cali circular a los bancos: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BBVA, BANCOLOMBIA, BCSC, CITIBANK, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, HELM BANK, POPULAR, AV VILLAS, DE OCCIDENTE, GNB SUDAMERIS, SANTANDER, PROCREDIT, BANCOOMEVA, Y BANCO PICHINCHA Oficio No. 004-1001 de 24 de abril de 2018 de este despacho, dirigido a las mismas entidades. Se observa a las partes que la Rama judicial NO PRESTARÁ atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Notifíquese, La Juez, Gloria Edith Ortiz Pinzon”.

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

En relación con lo anterior sírvase cancelar el *Embargo y secuestro de los dineros que la demandada **Maria Elisa Benitez Montalvo C.C. 31.945.142** posean en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT, bonos.* Dejando sin efecto lo comunicado mediante Oficio No. 1481 de 11 de junio de 2013 del Juzgado 35 Civil Municipal de Cali circular a los bancos: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BBVA, BANCOLOMBIA, BCSC, CITIBANK, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, HELM BANK, POPULAR, AV VILLAS, DE OCCIDENTE, GNB SUDAMERIS, SANTANDER, PROCREDIT, BANCOOMEVA, Y BANCO PICHINCHA Oficio No. 004-1001 de 24 de abril de 2018 de este despacho, dirigido a las mismas entidades.

Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Código de verificación:

9368b16b8432feb524bb964141a77ee55d36a69a60135e82345198cf0b287f1b

Documento generado en 08/03/2021 03:44:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales